

2012

COMENTARIOS A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL CONSEJO
DE MINISTROS DEL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2011

Recortes injustos e improvisación
Sin medidas de impulso de la actividad y el empleo no saldremos de la crisis



**SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL-
COORDINACIÓN ÁREA EXTERNA**

GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL

3 de Enero



Una estrategia que no conduce a la salida de la crisis, sino al empobrecimiento de nuestro país

El Gobierno ha aprobado un **primer paquete de medidas** en el Consejo de Ministros del viernes 30 de diciembre. El grueso de las mismas se encuadran en el *Real Decreto-ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público*, que incluye la prórroga de los Presupuestos de 2011 y la mayoría de las medidas de nuevo cuño adoptadas. También se ha aprobado un acuerdo de no disponibilidad de gasto durante este primer trimestre del año, hasta que se aprueben nuevos Presupuestos para 2012, y el Real Decreto por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2012.

Para la UGT, estas medidas merecen las siguientes valoraciones de carácter general:

- 1. Las medidas son sólo un anticipo de lo que vendrá antes del 31 de marzo**, con la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado para 2012 que deben plasmar ya íntegramente las políticas con las que el Gobierno quiere afrontar la salida de la crisis. Es entonces cuando se podrá valorar a fondo el planteamiento estratégico de este Ejecutivo. Pero **las señales emitidas con este primer paquete no solo no son buenas, sino que reflejan la apuesta por un camino de recortes muy peligroso.**
- 2. Suponen un freno seguro para la economía y el empleo, sin apenas medidas complementarias de impulso.** Y con medidas sólo de recorte **no saldremos de la crisis.** Esto no lo dice la UGT, sino que es una opinión ya generalizada entre todos los principales analistas económicos nacionales e internacionales.
- 3. Muestran una falta de estrategia decepcionante ante la crisis.** Se trata de medidas puntuales y deslavazadas, que eluden plantear reformas integrales coherentes. Un buen ejemplo de ello son **las medidas tributarias adoptadas, que suponen un “picoteo fiscal” improvisado y en ocasiones contradictorio**, en lugar de abordar ya una reforma fiscal integral, que revise el conjunto de las figuras fiscales de nuestro país para aumentar su potencia recaudatoria y elevar la equidad y progresividad del sistema.
- 4. Hay medidas profundamente injustas, que ponen de entrada en entredicho el talante social de este Gobierno.** Entre ellas, la congelación en materia de dependencia, la eliminación de la renta de emancipación para los jóvenes o la congelación del salario mínimo por primera vez en la historia de nuestro país. Esta última medida, en concreto, supone una **apuesta por un modelo de crecimiento basado en bajos salarios y en condiciones precarias que no tiene justificación** en términos de ajuste fiscal (puesto que el SMI no afecta al gasto público) y es incoherente con cualquier discurso de modernización de nuestra economía y de nuestro mercado laboral.
- 5. Frente a ello, hay algunas medidas positivas, pero que son fruto del Diálogo Social (del Acuerdo Social y Económico pactado en el mes de febrero), y que son insuficientes.** Entre estas, la subida del 1% de las pensiones y la Prórroga del Plan Prepara, reiteradamente solicitada por las organizaciones sindicales.



6. Por último, **las medidas adoptadas ponen necesariamente en entredicho la solidez del programa con el que el Partido Popular concurre a las elecciones generales y la propia convicción del Gobierno en las políticas que hasta ahora había defendido.** Este primer paquete recoge algunas medidas absolutamente opuestas al contenido de dicho programa y a lo comprometido reiteradamente por los responsables del Partido Popular, **señaladamente la subida de impuestos.** Si bien esto refleja una preocupante falta de coherencia del Partido del Gobierno, **desde la UGT consideramos que debe abrir la puerta a una rectificación mayor, abordando políticas más realistas que compatibilicen el necesario ajuste fiscal con el impulso selectivo de la actividad y el empleo, y todo ello sin debilitar los derechos sociales y laborales.** Los sindicatos ya hemos elaborado y difundido esta estrategia alternativa, por lo que solicitamos al Gobierno que la estudie en profundidad y abra un proceso de diálogo sobre las medidas que contiene para fijar una estrategia creíble y sostenible de salida de la crisis cuanto antes.

La valoración que puede hacerse de las **principales medidas** contenidas es la siguiente:

Actualización de las pensiones contributivas

Primero hay que decir, para ser exactos, que el Gobierno **no** ha tomado una decisión específica para revalorizar las pensiones en 2012. **Lo que ha hecho ha sido no adoptar la decisión de contravenir la Ley y congelarlas.** Es importante el matiz, porque los ciudadanos deben saber que **la revalorización automática de las pensiones está fijada por Ley** (artículo 48 de la Ley general de Seguridad Social). **Y que esto fue fruto del acuerdo social que dio lugar al Pacto de Toledo.**

Por tanto, **el Gobierno tan sólo está aplicando la Ley**, que excepcionalmente dejó en suspenso el gobierno anterior en el caso de las pensiones contributivas (con excepción de las mínimas). Lo que sí decide el Gobierno es cual es la cuantía de la revalorización, que debe estar en función del aumento de los precios previsto para cada año.

Y **la subida del 1% acordada resulta insuficiente**, teniendo en cuenta que la media de las previsiones de los principales analistas sitúa el aumento del IPC en 2012 en el 1,5% en media anual. Por tanto, de entrada, **la revalorización puede conllevar una pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas a lo largo del año.** *(La subida del 1% supondría tan solo 8 euros mensuales más en una pensión media).*

En todo caso, **el Gobierno debe garantizar ya que aplicará en el mes de noviembre de 2012 la cláusula de revisión automática** prevista también en el artículo 48 de la Ley de Seguridad Social, en el caso de que efectivamente el IPC supere la cifra del 1% que ha tomado ahora el Ejecutivo como previsión.

Por otro lado, **la subida en sólo un 1% resulta mucho más escasa para el caso de las pensiones mínimas.** El Ejecutivo debería continuar con la senda de aumento proporcionalmente mayor de las pensiones de menor cuantía que realizó el gobierno anterior, para dignificar las rentas de estos más de 3 millones de pensionistas más desfavorecidos.



Congelación del SMI

Se trata de **una de las medidas más injustas del paquete aprobado, absolutamente injustificada** además dado que **el aumento del SMI no conlleva aumento del gasto público** desde 2004, cuando se desvinculó esta renta laboral básica de su utilización como baremo de rentas y prestaciones públicas de todo tipo.

De hecho, **es la primera vez desde su creación en que el SMI se congela en nuestro país**. El discurso de los necesarios esfuerzos colectivos no puede servir en este caso en absoluto para avalar esta congelación del suelo salarial, que es una medida no solo injusta, sino contraproducente para nuestra economía, en la medida que reducirá aún más el consumo de todos los afectados.

Con ello, los trabajadores con menores ingresos volverán a perder poder adquisitivo este año. Algo, por cierto, que **parece que es inherente a los gobiernos del PP**, porque en el período en que gobernó anteriormente el SMI perdió 6 puntos de capacidad de compra, a pesar de que entonces atravesábamos una fuerte etapa expansiva.

Congelación del IPREM

El IPREM es el indicador que sirve de referencia para determinar la cuantía de determinadas prestaciones o para acceder a determinados beneficios, ayudas o servicios públicos (ayudas para vivienda, becas, subsidios por desempleo, etc.). Por tanto, **su congelación supone en la práctica una reducción real de esas prestaciones, como por ejemplo las de desempleo**.

Es cierto que la revalorización del IPREM sí tiene repercusiones presupuestarias, pero una vez más se actúa sobre aquellos que tienen una peor situación económica, que son quienes más utilizan y precisan de la obtención de estas ayudas públicas. **Es, en consecuencia, una medida regresiva**.

Reducción a cero de la tasa de reposición del empleo público *(excepto en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Lucha contra el fraude de Hacienda y Seguridad Social)*.

Se trata de una medida que, aplicada con generalidad, **no responde a las necesidades de nuestra economía**, y que terminará afectando a la calidad de los servicios públicos prestados. Se trata, además, de una **medida contradictoria** con la voluntad declarada por el Ejecutivo de hacer el empleo el centro y el objetivo número uno de todas las políticas.

Cabe recordar aquí que los gobiernos del Partido Popular ya pusieron en práctica esta medida en las legislaturas de 1996 a 2004, cuando la situación económica no era la actual.

Por todo ello cabe reivindicar que **la evolución empleo público debe responder a la aplicación de criterios de eficiencia y necesidad**, lo que implica un análisis previo que realice un diagnóstico integral y objetivo de la situación de los recursos humanos en el conjunto de las Administraciones Públicas. Pero, ante la ausencia de este imprescindible paso, parece que esta nueva congelación responde en mayor medida a una concepción ideológica apriorística que supone que el empleo público en nuestro país es excesivo, algo que no responde en absoluto a la realidad.



Congelación del salario de los empleados públicos y ampliación de su jornada *(de 35 a 37,5 horas semanales).*

Es una medida **injusta**, que hace recaer el peso del ajuste una vez más sobre uno de los colectivos de trabajadores más castigados en nuestro país. Hay que recordar que su salario ya fue recortado en un 5% de media en mayo de 2010.

En todo caso, el Ejecutivo debe aclarar cuanto antes si piensa acometer nuevos recortes salariales y nuevas modificaciones unilaterales de sus derechos laborales a estos trabajadores con la aprobación en el mes de marzo de los nuevos PGE.

Aplazamiento hasta el 1 de enero de 2013 de la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios

Supone una actuación muy regresiva, en la medida que **castiga precisamente a uno de los colectivos de personas con mayores dificultades**, a quienes debido a sus problemas físicos precisan de la atención de un tercero para poder desenvolverse con normalidad en el día a día. Es un nuevo golpe al desarrollo del que debe conformarse como el cuarto pilar de nuestro estado de bienestar.

No renovación de la renta de emancipación para jóvenes.

También es una medida muy negativa, que elimina una de las escasas ayudas que tienen los jóvenes, que son quienes más han sufrido el aumento del paro en nuestro país.

Aplazamiento hasta el 1 de enero de 2013 de la ampliación del permiso de paternidad de dos a cuatro semanas

Otra medida de marcado corte antisocial, que frena el desarrollo de la necesaria conciliación de la vida laboral y personal en nuestro país.

Medidas fiscales:

Destaca en este ámbito de actuación la **sorpresiva subida de algunos impuestos** que ha acometido el Ejecutivo, **contraviniendo sus compromisos electorales**.

Más allá del análisis puntual de las medidas concretas, cabe hacer dos valoraciones previas:

- De un lado, **la improvisación manifiesta de las medidas adoptadas**. Es evidente que se trata de **“parches” puntuales** que eluden la problemática real de nuestro sistema fiscal, que precisa de una reforma integral para dotarlo de mayor capacidad recaudatoria y de mayor justicia en sus aportaciones. No deja de sorprender que el nuevo Gobierno comience desde el primer día **incumpliendo sus promesas electorales** y aplicando actuaciones puntuales que no se inscriben en reforma integral alguna. Porque hay que recordar que el partido que lo sustenta (con el actual Presidente a la cabeza) mantuvo durante la pasada legislatura una dura oposición centrada en criticar la falta de una estrategia global para afrontar la crisis del gobierno anterior, y en manifestar que *“tenía un plan”* ya elaborado para poner en práctica *desde el primer*



día de su eventual acceso al Gobierno. Algo que ahora los hechos demuestran que no era cierto.

- Y de otro lado, **la subida de impuestos supone el reconocimiento implícito de la inoperancia de la estrategia que el partido del Gobierno ha preconizado hasta el viernes pasado**, puesto que ha abordado precisamente aquello que siempre negó que fuera a hacer. Y, al mismo tiempo, **supone un aval indirecto a las propuestas que venimos realizando las organizaciones sindicales**, en la medida que se viene a asumir que sólo con recortes de gasto será imposible lograr el ajuste del déficit perseguido, y que hará falta un aumento de la recaudación impositiva. Ahora bien, **esto no puede hacerse de forma precipitada e inconexa, sino teniendo en cuenta las necesidades globales de nuestro sistema fiscal.**

– *Aumento de los tipos del IRPF, tanto para las rentas del trabajo como para las del capital.*

Resulta imposible valorar este aumento del impuesto sobre la renta personal sin tener en cuenta que **no se abordan paralelamente otras actuaciones imprescindibles de reforma del sistema tributario**. Por ello, y a pesar de que resulta positivo que se introduzca el aumento de tipos elevando la progresividad de la tarifa (mayor conforme aumenta la renta del contribuyente), **la valoración global debe ser negativa**. Hay que tener en cuenta que **el IRPF es un impuesto soportado muy mayoritariamente por los asalariados**, por lo que la ausencia de medidas en otros impuestos hará que aumente el desequilibrio en las aportaciones ya existente en contra de los trabajadores.

No se entiende que se aborde esta subida de impuestos y no se reforme simultáneamente, por ejemplo, la tributación de productos de ahorro o inversión especulativa como las SICAV, que suponen un agujero fiscal inasumible por nuestras finanzas públicas. O que no se introduzca un impuesto sobre las transacciones financieras, o se rehabiliten figuras tributarias como el Impuesto sobre Sucesiones, o se aproveche para regular un verdadero impuesto sobre las grandes fortunas.

En este sentido, el aumento de tipos del IRPF resulta un “recargo de solidaridad” poco efectivo, en la medida que se introduce en un sistema ya de por sí absolutamente insolidario, que precisa de una remodelación a fondo.

– *Subida del IBI.*

Este es un impuesto que ya ha sufrido importantes incrementos en los últimos años, con lo que esta nueva subida tendrá un impacto muy perjudicial (y regresivo en muchos casos) sobre la capacidad de ahorro y gasto de las familias.

– *Recuperación de la deducción por compra de vivienda habitual*

Se trata de una medida que, aunque indudablemente popular, puesto que supone en principio una rebaja fiscal, es inadecuada y **posee efectos contraproducentes**, puesto que **su impacto se traslada finalmente a un aumento de los precios de la vivienda**, tal y como han avalado numerosos estudios.



En consecuencia, el beneficio que se pretende lograr (un abaratamiento indirecto del acceso a la vivienda) se anula por el aumento del precio que provoca. En consecuencia, son los promotores e intermediarios en el proceso de construcción quienes obtienen realmente el beneficio buscado, en lugar del comprador.

Por otro lado, supone un importante gasto fiscal (en forma de menores ingresos), algo contradictorio con el duro ajuste seguido en otras parcelas, señaladamente las salariales. Resulta además una incoherencia que de una parte se pretenda abaratar el acceso a la vivienda, mientras de otra se recortan los ingresos de gran número de trabajadores mediante el recorte o congelación de sus sueldos.

EN CONCLUSIÓN, las medidas:

1. **Son solo un anticipo de las que se incluirán en los nuevos PGE para 2012, pero reflejan ya la apuesta por un camino de recortes muy peligroso.**
2. **Suponen un freno seguro para la economía y el empleo, sin medidas complementarias de impulso. Y con medidas sólo de recorte no saldremos de la crisis.**
3. **Muestran una falta de estrategia decepcionante ante la crisis, puesto que tan solo se adoptan medidas puntuales y deslavazadas, en lugar de abordar reformas integrales coherentes. (Como ejemplo, el “picoteo fiscal” improvisado y en ocasiones contradictorio que se lleva a cabo).**
4. **Hay medidas profundamente injustas, que ponen de entrada en entredicho el talante social de este Gobierno. (Como la congelación en materia de dependencia, la eliminación de la renta de emancipación para los jóvenes o la congelación del salario mínimo por primera vez en la historia de nuestro país)**
5. **Incluyen alguna actuación positiva derivada del Diálogo Social, aunque insuficiente. (Subida del 1% de las pensiones, prórroga del Plan Prepara).**
6. **Ponen en entredicho la solidez del programa con el que el Partido Popular concurre a las elecciones generales y la propia convicción del Gobierno en las políticas que hasta ahora había defendido (al incumplir en los primeros días de acción compromisos adoptados, como la no subida de impuestos) Ello debería llevar a un replanteamiento total de su estrategia ante la crisis para lograr una salida más realista, sostenible y justa, incorporando las propuestas que hemos aportado UGT y CCOO.**